

Instrucción de Trabajo para el Cálculo del Subsistema Electricidad

VERSION 2

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ÍNDICES DE PRECIOS



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Febrero 2016

1. Objetivo

Establecer la metodología para la medición del crecimiento quincenal por ciudad, de los precios de la Electricidad en las 46 ciudades donde se cotiza el INPC.

2. Ámbito de Aplicación

Aplica a las Subdirecciones de Índices de Precios al Consumidor de las Zonas Norte, Centro y Sur y a la Subdirección de Integración, Análisis y Publicación de los Índices Nacionales de Precios.

3. Contenido

Captura del Subsistema de Electricidad:

3.1 Captura de la variación de la tarifa doméstica: Consultar la información correspondiente al año los primeros días de enero. Esta información se obtiene de la página de Internet: <http://www.cfe.gob.mx> en la sección “Tu casa/Conoce tu tarifa”, “Domésticas” abrir la liga correspondiente a “Cuotas mensuales autorizadas”.

3.2 Captura de la variación de las tarifas DAC: Consultar el primer día hábil de cada mes, la información correspondiente a las tarifas eléctricas domésticas de alto consumo (DAC). Ésta se obtiene de la página de Internet: <http://www.cfe.gob.mx> en la sección “Tu casa/Conoce tu tarifa”, “Domésticas de alto consumo”; abrir la liga correspondiente a “DAC o Cuotas mensuales autorizadas”.

3.3 Operación del Subsistema

- Ingreso de la tarifa domestica anual al SCINPC. La captura de las tarifas domesticas de electricidad es anual y se hará los primeros días de enero.
- Para la captura de la información de la tarifa doméstica, en la opción “Subsistemas\Electricidad\Captura\Tarifas”, ubicar la pestaña “Tarifas domésticas”, “tablas de precios” y realizar lo siguiente:
 - Seleccionar la “Clasificación” de tarifas y el tipo de “Consumo” (bajo o medio) a capturar, abriendo los combos correspondientes.

- Seleccionar el subsidio correspondiente (verano o fuera de verano).
- Si se requiere consultar los límites de los intervalos por tarifa, seleccionar en la pestaña “Límites por intervalo de tarifa”, la clasificación, consumo y subsidio de la información solicitada.

3.4 Ingreso de tarifa doméstica de alto consumo (DAC) al SCINPC

- La captura de las tarifas domésticas de alto consumo de electricidad (DAC) es mensual y se hace los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- Oprimir en la pestaña “Tarifas DAC”, seleccionar la clasificación y el subsidio correspondiente (verano o fuera de verano).
- Capturar las tarifas DAC del mes correspondiente.
- Seleccionar la pestaña de “Cargos” y la opción de cargo común o cargo por región, según corresponda.
- Seleccionar la quincena y capturar el valor correspondiente.

3.5 Cálculo de la variación quincenal del Subsistema Electricidad

- Para realizar el cálculo se debe seguir la siguiente ruta: “Subsistemas\ Electricidad\ Cálculo\ Quincenal”.
- Una vez ubicada la quincena a calcular, seleccionar “Cálculo de índices”.
- Oprimir el botón “Salir”.

3.6 Impresión de los reportes correspondientes

- Oprimir en las siguientes opciones del menú, “Subsistemas\ Electricidad\ Reportes”.
- Imprimir los reportes Subsistema de Electricidad, según filtro: “*Precios Relativos (FO-080)*”, “*Variaciones Quincenales (FO- 080)*” y “*Variaciones Acumuladas (FO-080)*”.
- Notificar al Subdirector del Índice de Precios de la zona a cargo, sobre la actualización del Subsistema para su revisión y aprobación.
- Notificar al Subdirector de Integración, Análisis y Publicación de los Índices Nacionales de Precios, la actualización del Subsistema.

3.7 Modificaciones de los parámetros del Subsistema

Es importante consultar mensualmente, en la página de Internet de la CFE <http://www.cfe.gob.mx>, las tarifas domésticas y DAC, así como los comunicados oficiales, para detectar posibles cambios o ajustes de tarifas.

3.8 Modificación de clasificación de las ciudades

- Oprimir en las siguientes opciones del menú, “Subsistemas\ Electricidad\ Captura\ Clasificación de Ciudades”, teclear la clave de acceso y contraseña.
- Si se desea modificar la clasificación de las ciudades por tarifa, seleccionar la pestaña “Clasificación por tarifas domésticas” y capturar los cambios correspondientes.
- Si se desea modificar la clasificación por región de las ciudades, seleccionar la pestaña “Clasificación por regiones de acuerdo a la CFE” y capturar los cambios correspondientes.
- Oprimir el botón “Guardar” y “Cerrar”.

3.9 Modificación de la temporada de subsidios

- Oprimir en las siguientes opciones del menú, “Subsistemas\ Electricidad\ Captura\ temporada de subsidios”, teclear la clave de acceso y contraseña.
- Capturar los cambios correspondientes.
- Oprimir el botón “Guardar” y “Cerrar”.

3.10 Modificación del IVA a cada una de las ciudades

- Oprimir en las siguientes opciones del menú, “Subsistemas\ Electricidad\ Captura\ IVA”, teclear la clave de acceso y contraseña.
- Si se desea capturar el IVA a nivel nacional, seleccionar “IVA común” y capturar la información correspondiente.
- Si se desea capturar el IVA por ciudad, seleccionar “IVA puntual” y capturar la información correspondiente.
- Oprimir el botón “Guardar” y “Cerrar”.

3.11 Asignación de temporada de verano a las regiones

- Oprimir en las siguientes opciones del menú, “Subsistemas\ Electricidad\ Captura\ Asignación de verano a regiones”, teclear la clave de acceso y contraseña.
- Marcar qué regiones tienen subsidio durante la temporada de verano cálido.
- Oprimir el botón “Guardar asignación” y “Cerrar”.

3.12 Modificaciones a la estructura de las tarifas aplicadas

Oprimir en las siguientes opciones del menú:

“Subsistemas\Electricidad\Agregar o cambiar la estructura de las tarifas”, teclear la clave de acceso y contraseña.

3.12.1 Para “Agregar una nueva clasificación de tarifa doméstica”, seleccionar esta opción.

- Oprimir el botón iniciar y capturar la información correspondiente.
- Oprimir el botón “Salir”.

3.12.2 Para “Eliminar una clasificación de tarifas domésticas”, seleccionar esta opción.

- Oprimir el botón iniciar y seleccionar la tabla a eliminar. Ésta no deberá aplicar a ninguna ciudad.
- Oprimir el botón eliminar clasificación.
- Oprimir el botón “Salir”.

3.12.3 Para “Cambiar los límites por intervalo de una tarifa doméstica”, seleccionar ésta opción.

- Oprimir el botón iniciar y seleccionar la clasificación, el consumo y el subsidio aplicado (verano o fuera de verano).
- Capturar los límites superiores.
- Oprimir el botón “Aplicar cambios” y “Salir”.

3.12.4 Para “Cambiar los límites por consumo”, seleccionar esta opción.

- Oprimir el botón iniciar y capturar la información correspondiente.
- Oprimir el botón “Aplicar cambios” y “Salir”.

3.12.5 Para “Agregar un nuevo intervalo a los niveles de consumo”, seleccionar esta opción.

- Oprimir el botón iniciar y seleccionar la clasificación, el consumo y el subsidio aplicado (verano o fuera de verano).
- Capturar la información correspondiente.
- Oprimir el botón “Insertar intervalo” y “Salir”.

3.12.6 Para “Agregar un nuevo nivel de consumo”, seleccionar esta opción.

- Oprimir el botón iniciar y capturar la información correspondiente.
- Oprimir el botón “Salir”.

3.12.7 Para “Agregar un nuevo nivel de consumo a partir de uno existente”, seleccionar esta opción.

- Oprimir el botón iniciar y capturar la información correspondiente.
- Oprimir el botón “Copiar” y “Cerrar”.

4 Control de Cambios

SECCIÓN / PÁGINA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	FECHA Y MOTIVO DEL CAMBIO
1 - 6	2	Actualización de la Instrucción	30 de abril de 2014 Actualización de la Instrucción
1 - 6	2	Refrendo de vigencia	Febrero de 2016 Ratificación de la validez de la Instrucción.

5 Anexo

1. Subsistema de Electricidad. (Filtros: Variaciones Quincenales. Precios Relativos. Variaciones acumuladas) (FO-080).